



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 2618/86

LUJAN, 27 ABR 1987

VISTO Y CONSIDERANDO: El Plan de Estudios de la Carrera de - Licenciatura en Geografía Argentina y Americana de - la Universidad Nacional de Luján, cuyos objetivos, perfil, condiciones de ingreso y organización curricular fueron aprobados por Resolución C.S. N° 010/87;

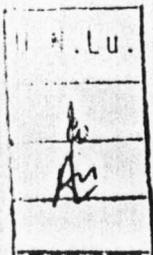
Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ELEVAR al Ministerio de Educación y Justicia - los actuados referentes a la Carrera de Licenciatura en Geografía Argentina y Americana aprobado por Resolución C.S. N° 010/87, a los efectos de la fijación de título, alcances e incumbencias de la misma.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S. N° 039/87



Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTO SECRETARIO DE AS. ACADÉMICOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Lic. JOSE LUIS MORENO PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA

Ing. Hilda N. Cordone DIRECTORA DESPACHO GENERAL

Luján, 15 de junio 1982

V. Sto. Inédese según resolución del H. C. Sup. por a Dirección General de...

Handwritten signature and initials at the bottom